

APRUEBA CONTRATO DIRECTO PARA
EJECUCIÓN DE OBRAS PROYECTO DE
INVERSIÓN "OBRAS DE HABILITACIÓN
BIBLIORED TIRSO DE MOLINA- RECOLETA",
ENTRE JUAN ÁLVAREZ JIMÉNEZ Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. ORDEN DE
COMPRA: 2373-52-SE16

13610

DECRETO EXENTO _____/2016

RECOLETA,

05 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N°1379 de fecha 11 de mayo de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública, y se llamó a propuesta pública para la contratación de la ejecución de obras del proyecto de inversión "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA", publicándose la propuesta en el Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: N° 2373-20-LE16.
- 2.- Por Decreto Exento N°1667 de fecha 10 de junio de 2016, se declaró desierta dicha licitación.
- 3.- Por Decreto Exento N°1750 de fecha 22 de junio de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública y se llamó a una segunda licitación, para contratar la ejecución de obras del proyecto "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA" (2da Licitación), publicándose en el Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: N° 2373-27-LE16.
- 4.- Por Decreto Exento N°2149 de fecha 04 de agosto de 2016, se declaró desierta esta segunda licitación.
- 5.- Por Decreto Exento N°2428 de fecha 29 de agosto de 2016, ID DOC N° 1112017, se aprobó la contratación directa con el contratista JUAN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, cédula de identidad N°10.566.861-9, para la ejecución de las obras del Proyecto de Inversión denominado "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA", publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Orden de Compra N° 2373-52-SE16.-
- 6.- El contrato suscrito por las partes de fecha 27 de septiembre de 2016.



7.- El Depósito a la Vista Nominativo N° 0748269, operación N°0-203-6631099-2, secuencia 1, de fecha 24 de Noviembre de 2016, en moneda legal, pagadero a la vista sin intereses, tomado por JUAN ABEL ALVAREZ JIMENEZ, en el BANCO SANTANDER CHILE, oficina 10 de Julio –Avenida 10 de Julio 1067, a nombre de la I. Municipalidad de Recoleta, Rut N° 69.254.800-0, por la suma de \$1.179.876,00.- (Un millón ciento setenta y nueve mil ochocientos setenta y seis, coma cero cero pesos), equivalente al 10% del valor estimado de la obra, y que garantiza el fiel cumplimiento del contrato celebrado.

8.- Lo dispuesto en el artículo 107 inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme al cual reasumió sus funciones el señor Alcalde en ejercicio, don DANIEL JADUE JADUE, a partir del día 25 de octubre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** el contrato directo denominado Proyecto de Inversión “**OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA**”, celebrado con fecha 27 de septiembre de 2016, entre el contratista “**JUAN ABEL ÁLVAREZ JIMÉNEZ**, persona natural, cédula nacional de identidad N°10.566.861-9, y la Municipalidad de Recoleta.

2.- **EL PRECIO:** El precio total de las obras contratadas, será la suma de **\$11.799.753.-** (once millones, setecientos noventa y nueve mil, setecientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido, que será pagado conforme las condiciones fijadas en las bases administrativas, según avances de obras, en estados de pagos generados cada 30 (treinta) días, previamente aprobados por la Unidad Técnica correspondiente.



3.- PLAZO: Para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, y comenzará a regir, el día hábil siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

4.- SE DESIGNA como Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria al ítem: 215.31.02.004.073, Centro de Costo 01.05.04.10 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

JJG/ypr



CONTRATO DIRECTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE
INVERSIÓN "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-
RECOLETA"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

- Y -

JUAN ÁLVAREZ JIMÉNEZ

En Recoleta, a 27 de septiembre de 2016 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, RUT N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde Subrogante, don HORACIO NOVOA MEDINA, Chileno, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 4.928.301-6, ambos con domicilio en Av. Recoleta N° 2774, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, cuya representación consta en Decreto Exento N°2721 de fecha 20 de septiembre de 2016, en adelante "*La Municipalidad*"; y por la otra parte, don "JUAN ABEL ÁLVAREZ JIMÉNEZ", persona natural, Chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 10.566.861-9, Técnico de Nivel Superior en Electrónica y Control Automático, domiciliado en calle Soto Aguilar N°1760, comuna Pedro Aguirre Cerda, de esta ciudad, en adelante: "*El Adjudicatario*" o "*El Contratista*", todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N°1379 de fecha 11 de mayo de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública, y se llamó a propuesta pública para la contratación de la ejecución de obras del proyecto de inversión "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA", publicándose la propuesta en el Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: N° 2373-20-LE16. Por Decreto Exento N°1667 de fecha 10 de junio de 2016, se declaró desierta dicha licitación. Por Decreto Exento N°1750 de fecha 22 de junio de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública y se llamó a una segunda licitación, para contratar la ejecución de obras del proyecto "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA" (2da Licitación), publicándose en el Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: N° 2373-27-LE16. Por Decreto Exento N°2149 de fecha 04 de agosto de 2016, se declaró desierta esta segunda licitación. Por Decreto Exento N°2428 de fecha 29 de agosto de 2016, ID DOC N° 1112017, se aprobó la contratación directa con el contratista JUAN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, cédula de identidad N°10.566.861-9, para la ejecución de las obras del Proyecto de Inversión denominado "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA", publicándose la propuesta a través del Portal del Mercado Público, bajo la Orden de Compra N° 2373-52-SE16.



SEGUNDO: OBJETO.- Por medio del presente instrumento, el contratista JUAN ÁLVAREZ JIMÉNEZ, cédula de identidad N°10.566.861-9, se obliga a favor de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a la ejecución de las obras del Proyecto de Inversión, "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA", Orden de Compra N° 2373-52-SE16, según detalle de presupuesto y partidas del recuadro siguiente:

ITEMS	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Instalación de faena	GL	1,00	\$ 80.000	\$ 80.000
1.2	Cierre provisorio	GL	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
1.3	Letrero de Obra	UN	1,00	\$ 85.000	\$ 85.000
1.4	Demolición y desarme	M2	2,00	\$ 45.000	\$ 90.000
1.5	Trazado, niveles y replanteo	M2	15,00	\$ 4.500	\$ 67.500
1.6	Extracción de escombros y excedentes	M3	2,00	\$ 60.000	\$ 120.000
				SUBTOTAL	\$ 562.500
2	REVESTIMIENTOS INTERIORES				
2.1	Piso Flotante	M2	15,00	\$ 19.000	\$ 285.000
2.2	Muros con placa de terciado	M2	30,00	\$ 19.800	\$ 594.000
2.3	Cielo con enchape de madera	M2	15,00	\$ 19.800	\$ 297.000
2.4	Guardapolvos y juntas	ML	16,00	\$ 7.200	\$ 115.200
				SUBTOTAL	\$ 1.291.200
3	PUERTA Y VITRINA				
3.1	Puerta vidriada	M2	2,15	\$ 275.700	\$ 592.755
3.2	Muro vidriado	M2	19,00	\$ 88.000	\$ 1.672.000
3.3	Marco de aluminio	UN	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
				SUBTOTAL	\$ 2.384.755
4	CERRAJERIA				
4.1	Manillones	UN	2,00	\$ 45.000	\$ 90.000
4.2	Quicio	UN	2,00	\$ 51.000	\$ 102.000
4.3	Topes de gomas	UN	2,00	\$ 4.500	\$ 9.000
				SUBTOTAL	\$ 201.000
5	PINTURAS				
5.1	Barniz	M2	146,00	\$ 4.100	\$ 598.600
				SUBTOTAL	\$ 598.600



planos generales y de detalle, anexos perfiles, pliegos de condiciones y demás antecedentes correspondientes al Proyecto, documentos que ambas partes acuerdan tener como integrantes del presente contrato, para todos los efectos legales.

TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio total de las obras contratadas, asciende a la suma de **\$11.799.753.-** (once millones, setecientos noventa y nueve mil, setecientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido.

El precio del contrato será pagado conforme las condiciones fijadas en las bases administrativas, según avances de obras, en estados de pagos generados cada 30 (treinta) días, previamente aprobados por la Unidad Técnica correspondiente.

CUARTO: PLAZO.- El plazo para la ejecución de las obras, objeto del contrato, será de **60 días corridos**, y comenzará a regir, el día hábil siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

El contratista deberá garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, mediante la entrega de boleta de garantía bancaria de plazo definido, irrevocable, emitida a la orden de la Municipalidad de Recoleta, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, esto es, la suma de **\$1.179.976.-** (un millón ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos), la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del presente instrumento aumentado en 90 días corridos. Esta garantía deberá ser entregada de manera previa a la suscripción el contrato, en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

SEXTO: UNIDAD TÉCNICA; La Unidad Técnica del contrato, será la Dirección de Obras Municipales, para lo cual esta deberá asignar un profesional que actúe como Inspector Técnico, vía Decreto Alcaldicio, y de forma anticipada a la suscripción del "Acta de Entrega de Terreno" respectiva.



planos generales y de detalle, anexos perfiles, pliegos de condiciones y demás antecedentes correspondientes al Proyecto, documentos que ambas partes acuerdan tener como integrantes del presente contrato, para todos los efectos legales.

TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio total de las obras contratadas, asciende a la suma de \$11.799.753.- (once millones, setecientos noventa y nueve mil, setecientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido.

El precio del contrato será pagado conforme las condiciones fijadas en las bases administrativas, según avances de obras, en estados de pagos generados cada 30 (treinta) días, previamente aprobados por la Unidad Técnica correspondiente.

CUARTO: PLAZO.- El plazo para la ejecución de las obras, objeto del contrato, será de 60 días corridos, y comenzará a regir, el día hábil siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

El contratista deberá garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, mediante la entrega de boleta de garantía bancaria de plazo definido, irrevocable, emitida a la orden de la Municipalidad de Recoleta, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, esto es, la suma de \$1.179.976.- (un millón ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos), la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del presente instrumento aumentado en 90 días corridos. Esta garantía deberá ser entregada de manera previa a la suscripción el contrato, en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Recoleta.

SEXTO: UNIDAD TÉCNICA; La Unidad Técnica del contrato, será la Dirección de Obras Municipales, para lo cual esta deberá asignar un profesional que actúe como Inspector Técnico, vía Decreto Alcaldicio, y de forma anticipada a la suscripción del "Acta de Entrega de Terreno" respectiva.

SÉPTIMO: REMISIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES.- En todo lo no referido expresamente en este contrato, y en la ejecución de los trabajos contratados, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, consultas y aclaraciones, y demás documentos de la licitación, "OBRAS DE HABILITACIÓN BIBLIORED TIRSO DE MOLINA-RECOLETA", ID 2373-20-LE16, las que forman parte del presente contrato para todo efecto legal, y primaran estas últimas.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN.- Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación y respeto de la normativa aplicable al contrato y las bases de la licitación, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde. En todo caso, toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma de mayor beneficio al proyecto.

NOVENO: COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, quedando sometidos a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: La personería de don HORACIO NOVOA MEDINA, Rut N° 4.928.301-6, para actuar a nombre y representación de la Municipalidad de Recoleta, consta del Decreto Exento N° 2721 de 20 de septiembre de 2016, que lo designa Alcalde Subrogante, por el período que corre entre el 23 de septiembre de 2016 y el 24 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

DÉCIMO PRIMERO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



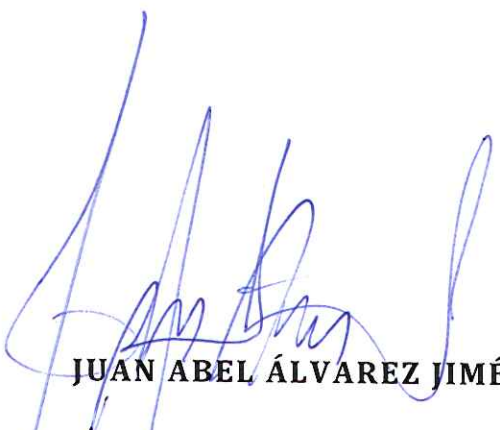
6	MUEBLERÍA				
6.1	Mueble mesón de préstamo	UN	1,00	\$ 345.000	\$ 345.000
6.2	Mesón para pc	UN	1,00	\$ 230.000	\$ 230.000
6.3	Pantalla interactiva	UN	1,00	\$ 600.000	\$ 600.000
6.4	Placa Conmemorativa	UN	1,00	\$ 60.000	\$ 60.000
6.5	Biblioteca vidriada	UN	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
				SUBTOTAL	\$ 2.235.000
7	INSTALACION ELECTRICA , CORRIENTES DEBILES Y LAMPISTERÍA				
7.1	Proyecto eléctrico	GL	1,00	\$ 800.000	\$ 800.000
7.2	Letrero luminoso led exterior superior sur 1,29x0,71 cm	UN	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
7.3	Letrero luminoso led exterior superior oriente 5,41x0,71 cm	UN	1,00	\$ 60.000	\$ 60.000
				SUBTOTAL	\$ 920.000
8	ARREGLO CIERRE ACTUAL				
8.1	Arreglo cierre metálico actual	GL	1,00	\$ 60.000	\$ 60.000
				SUBTOTAL	\$ 60.000
9	ASEO Y ENTREGA				
9.1	Aseo final	GL	1,00	\$ 70.000	\$ 70.000
				SUBTOTAL	\$ 70.000
				COSTO DIRECTO	\$ 8.323.055
				GASTOS GENERALES	\$ 593.937
				UTILIDAD	\$ 998.767
				SUBTOTAL	\$ 9.915.759
				IVA 19%	\$ 1.883.994
				TOTAL	\$ 11.799.753

El proyecto contempla la ejecución de las obras necesarias para la habilitación de un centro de préstamo de libros y de lectura en el local ubicado en el segundo nivel de la Feria Tirso de Molina (206 y 208), comuna de Recoleta. Las obras contemplan la unión y remodelación de los locales 206 y 208 de Tirso de Molina, colocando pisos nuevos, revestimientos de muros, cielos, luminarias, vitrinas, estantes, iluminación y mobiliario, según especificaciones técnicas y Planimetría, adjuntos a las bases.

La ejecución de las obras, deberá dar cumplimiento con lo establecido en las bases administrativas generales y especiales, las especificaciones técnicas,



DÉCIMO SEGUNDO: COPIAS.- El presente instrumento se firma en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando uno en poder de EL CONTRATISTA y cinco en poder de la MUNICIPALIDAD.


JUAN ABEL ÁLVAREZ JIMÉNEZ




HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/ypr.

